

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001333603520180002500
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Waldo de Jesús Ríos Bedoya
Accionado	Nación – Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la capacitación sobre la Ley 2080 de 2021 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, fue necesario reprogramar las audiencias que estaban fijadas para el mes de agosto de la presente anualidad.

Según lo anterior, se fija para el **31 de agosto de 2021, a las 9:30 a.m.**, la continuación de la **audiencia inicial**, que se llevará a cabo a través de la **aplicación Lifesize**. La invitación para la participación en la audiencia se enviará al correo electrónico registrado por las partes, por lo que deberán estar atentos al buzón de entrada y de correo no deseado, para que acepten la respectiva invitación.

Se recomienda a los apoderados que 15 minutos antes de la realización de la audiencia, estén pendientes para la realización de la prueba de sonido e imagen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

GVLQ

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 17 DE
AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

**Jose Ignacio Manrique Niño
Juez
035
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e720b1d4c2de5a7eeb946a217d97b07db3d0f03cde07bb5066bae980dedfd622

Documento generado en 13/08/2021 06:49:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**